



SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 046 DE 2025

I. DATOS DEL CONTRATO				
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO JURÍDICO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.				
CONTRATISTA	SUSANA ANACONA VILLEGAS C.C. 1.234.639.683			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMANÁ R/L EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA			
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses desde la suscripción acta de inicio sin exceder el 30 de junio de 2025.			
FECHA ACTA DE INICIO	03 de febrero – 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de junio – 2025			
VALOR TOTAL	\$ 10.500.000			
No. De CDP	N° 2025000134	FECHA:	29-01-2025	
No. De REGISTRO P.	N° 2025000160	FECHA:	31-01-2025	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	BLANCA NIDIA GRILLO VARGAS			
CARGO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA			
Marque con una X según corresponda:		Informe Parcial		Informe Final
				X
FECHA PRESENTE ACTA		PERIODO DEL INFORME		
04/07/2025		Durante el mes de Junio de 2025		
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO				
No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES		
1	Proyectar documentos jurídicos tales como: conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, tutelas y demás solicitudes ciudadanas en cumplimiento de la normativa vigente y asegurando el cumplimiento de los términos legales.	La contratista proyectó respuestas a derechos de petición y solicitudes presentados por los ciudadanos: <ul style="list-style-type: none">• EDILMA LUGO VASQUEZ• MARIA HILDA TRUJILLO DE GALINDO• ARGEMIRO OME OME		



		<ul style="list-style-type: none">• MARIA NUBIA BERMEO ANTURY• ANDREA CAROLINA VELA OSORIO.
2	Proyectar los actos administrativos relacionados con los procesos de Secretaría de Hacienda, siempre bajo la supervisión del funcionario competente en relación con prescripciones, exoneraciones y acuerdos de pago de todos los tributos municipales.	<p>La contratista proyectó los siguientes actos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Acto administrativo número 283 del 03 de junio de 2025 sobre prescripción de impuesto de circulación y tránsito de vehículo de servicio público.✓ Acto administrativo número 291 del 05 de junio de 2025 sobre prescripción de impuesto de circulación y tránsito de vehículo de servicio público.✓ Acto administrativo número 298 del 09 de junio de 2025 sobre prescripción impuesto predial unificado.✓ Acto administrativo número 303 del 11 de junio de 2025 sobre prescripción impuesto predial unificado.✓ Acto administrativo número 304 del 11 de junio de 2025 sobre cancelación matrícula de industria y comercio.✓ Acto administrativo número 305 del 11 de junio de 2025 sobre cancelación matrícula de industria y comercio.✓ Acto administrativo número 307 del 12 de junio de 2025 sobre prescripción impuesto predial unificado.✓ Acto administrativo número 319 del 18 de junio de 2025 sobre cancelación matrícula de industria y comercio.✓ Acto administrativo número 324 del 25 de junio de 2025 sobre prescripción impuesto predial unificado.
3	Revisar expedientes de los contribuyentes en relación con los impuestos municipales para continuar el respectivo trámite.	La contratista revisó los expedientes de los contribuyentes del municipio de Timaná en relación con el impuesto predial unificado.





		Como resultado de esta actividad, elaboró una relación detallada de contribuyentes con obligaciones pendientes, con el fin de iniciar el proceso de elaboración y notificación de los oficios de cobro persuasivo correspondiente
4	Proyectar oficios de cobro persuasivo correspondiente a impuesto predial unificado, industria y comercio, multas, sanciones y sus debidas liquidaciones.	La contratista proyectó comunicación previa persuasiva, en cumplimiento del principio del debido proceso y conforme a lo establecido en el Acuerdo 044 del 2020, la cual tiene como finalidad notificar de manera previa e informativa la existencia de la obligación tributaria garantizando el derecho de defensa y contradicción del contribuyente. En relación con lo anterior se entregaron oficios para notificar bajo los siguientes consecutivos desde SH-232-2025 hasta SH-292-2025.
5	Proyectar oficios de cobro persuasivo correspondiente al impuesto de alumbrado público.	La contratista proyectó los oficios correspondientes al cobro persuasivo del impuesto de alumbrado público a las diferentes entidades así: <ul style="list-style-type: none">▪ Banco Agrario▪ Sur-Gas▪ Utrahuilca▪ Electrohuila▪ Colombia Telecomunicaciones▪ Colombia Móvil
6	Apoyar en los procesos de cobro coactivo de todos los impuestos municipales, bajo la supervisión del funcionario competente.	Aun no se adelanta el procedimiento de cobro coactivo en la Secretaría de Hacienda y Tesorería municipal.
7	Elaboración y envío de notificaciones de cobro por cualquiera de los medios idóneos que establece la ley 2213 de 2022, siempre y cuando se asegure que el contribuyente tenga conocimiento efectivo del acto administrativo, cumpliendo con los principios de publicidad, legalidad, eficacia y debido proceso.	La contratista elaboró y envió respuestas a solicitudes de los contribuyentes, utilizando medios electrónicos, como el correo institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. En cada caso, procuró garantizar el conocimiento efectivo del acto administrativo, dejando constancia en el expediente del medio utilizado, la fecha de envío y los soportes correspondientes. De igual manera se notificaron contribuyentes de acuerdo con cada caso.
8	Seguimiento y depuración de la cartera morosa de los contribuyentes del municipio de Timaná, Huila.	La contratista realizó gestiones orientadas al seguimiento y depuración de la cartera





		morosa del municipio, enfocadas en la revisión de expedientes en el sistema de cobro. inicié el análisis de obligaciones con miras a identificar posibles casos de prescripción, así como la clasificación preliminar de la cartera de acuerdo con la antigüedad.
9	Acompañar en actividades de fiscalización a establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias en pro del cumplimiento legal de los contribuyentes municipales.	La contratista acompañó el día 6 de junio las actividades de fiscalización a establecimientos comerciales del municipio, estas acciones contribuyeron a fortalecer el control tributario, promover la legalidad entre los contribuyentes y garantizar el correcto aporte a las finanzas municipales; trabajo que se desarrolló mediante visitas y seguimiento directo a los establecimientos, brindando orientación y apoyo para facilitar el cumplimiento oportuno y efectivo de las obligaciones fiscales establecidas en compañía de secretaría de Gobierno, secretaría de planeación y desarrollo social y la policía nacional.
10	Apoyar en las actividades lideradas por la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal en beneficio de la comunidad.	La contratista proyectó plantillas para dar respuesta oportuna al contribuyente en relación con solicitudes del impuesto de industria y comercio.
11	Las demás actividades que, en desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios, se consideren necesarias por parte del supervisor del contrato.	La contratista participó en las actividades programadas por la alcaldía municipal en pro del desarrollo de las fiestas sampedrinas del municipio, tales como: Desfile reinado infantil Desfile interinstitucional Desfile nocturno

III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según planilla No. **33931749** del mes de mayo y planilla No. **33949674** del mes de junio del 2025.

IV. ESTADO FINANCIERO





RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR
2025000467	14/03/2025	2.100.000
2025000724	08-04-2025	2.100.000
2025000997	12-05-2025	2.100.000
2025001327	11/06/205	2.100.000

+ Valor Inicial del Contrato	\$ 10.500.000	
+ Valor Adición		
- Pago parcial pagado		\$ 8.400.000
- Pago de la presente acta		\$ 2.100.000
- Valor no ejecutado		\$ 0
Sumas iguales	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el Supervisor del contrato **No. 046 de 2025** certifica, que se cumplió con el objeto de contrato en mención y se autoriza el quinto y último **(5) PAGO** por la suma de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE**, de acuerdo a la cláusula 5.

VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre: **BLANCA NIDIA GRILLO VARGAS**
Cargo: **Secretaria Hacienda y Tesorería**

FIRMA:

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

VII. VERIFICACION APORTES

**NOMBRE DEL
CONTRATISTA**

CEDULA No.

CONTRATO No.

FORMA DE PAGO

SUSANA ANACONA VILLEGAS

1.234.639683

046 de 2025

CUOTAS





PERIODO DE
COTIZACION

MAYO Y
JUNIO 2025

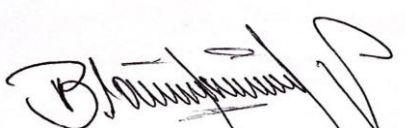
VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	FECHA GENERACION REPORTE PLANILLA	PERIODO (MES)	VALOR PAGADO POR SALUD	VALOR PAGADO POR PENSION	VALOR PAGADO POR ARL	VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA
8635308682	12/03/2025	02/2025	\$178.000	\$227.000	\$7.500	\$413.300
8635845802	23/04/2025	03/2025	\$178.200	\$228.000	\$7.600	\$413.800
8636498629	06/06/2025	04/2025	\$179.900	\$230.200	\$7.600	\$417.700
33931749	03/07/2025	05/2025	\$178.000	\$229.700	\$7.600	\$416.800
33949674	03/07/2025	06/2025	\$178.000	\$227.000	\$7.500	\$413.300
VALOR TOTAL APORTES						\$2.074.900

VALOR CUOTA CONTRATO	BASE COTIZACIÓN 40% MINIMA	BASE COTIZACIÓN PAGO	INTERESES POR MORA	PAGOS
2,100,000	840,000	1,423,500		

SALUD	12.5%	178,000		178,000
PENSIÓN	16.0%	227,800		227,800
RIESGOS LABORALES	0.522%	7,500		7,500

TOTAL APORTES	413,300	-	413,300
----------------------	----------------	----------	----------------


Nombre: BLANCA NIDIA GRILLO VARGAS
Cargo: Secretaria Hacienda y Tesorería



Elaboró: Carlos Núñez Carvallo
Cargo: Auxiliar Administrativo

